

PAGO VÍA BANCO

Las condes, 05 de SEPTIEMBRE de 2025

VISTOS : DECRETO SECCION 1ERA Nro. 3014/2025; OTORGA SUBSIDIO A BENEFICIARIOS, PARA REEMBOLSAR Y PAGAR DIFERENCIAS PRODUCIDAS POR ATENCIONES DE SALUD, CONSULTAS Y/O PROCEDIMIENTOS MEDICOS REALIZADOS EN "NUEVA CLINICA CORDILLERA PRESTACIONES HOSPITALIZADAS.S.A.", RUT. 76.871.990-K. (CIRUGIAS Y PARTOS, NOMINA.Nro.4549 "2X1").

DECRETO SECC.1ERA Y 2DA.

PVA
OFPA _____/.

y teniendo presente las atribuciones establecidas en el Decreto Alcaldicio Sección 1ra. Nº 1125 de fecha 13 de Marzo de 2014.

DECRETO

El Señor Tesorero Municipal de Las condes pagará las obligaciones que se indican :

OBLIG.	FACTURA	FECHA	PROVEEDOR	IMPUTACION	VALOR ITEM	VALOR CHEQUE
DS 253014 OTD	3014	02/09/2025	VIOLETA FORTUÑO FERRADA	2152401007	2.289.992	250.704
DS 253014 OTD	3014	02/09/2025	ADELINA VEGA VALENCIA	2152401007	2.033.375	217.448
			NVA. CLINICA C PREST. HOSPITALIZADAS S.A			3.855.215
TOTAL					4.323.367	4.323.367

La cantidad de :
CUATRO MILLONES TRESCIENTOS VEINTITRES MIL TRESCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS.

Impótese al Presupuesto Municipal vigente, anótese y comuníquese por orden de la Señora Alcaldesa


JEFE DEPTO. FINANZAS


DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS

COMPROBANTE DE EGRESO N°
CONTRACUENTA :

FECHA :

- 5410124001 \$ 4.323.367

MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES
TESORERIA - EGRESOS

08 SEP 2025

EG: 4595 CH: _____

430